

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 43/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 43/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
43-2025-6835c4e02018e
43-2025-6835cf4a8ed1e
43-2025-683ecb6c59d57
43-2025-683c7c083ff5c
43-2025-683eb37a082b1
43-2025-683f3b16577fa
43-2025-68357f2758383
43-2025-683567767de43
43-2025-6843193b1c320
43-2025-683adf3357699
43-2025-683ad471838e8
43-2025-68407a6e2f232
43-2025-6842b068c916f
43-2025-683f29b30bdf1
43-2025-68472e87b1584
43-2025-68482c439fd5e
43-2025-684898a3a1cc4
43-2025-6848a32242025

Candidatura excluida: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: “*Grado en Biología, Biomedicina o Biotecnología de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES 2. EQF6)*”.

REFERENCIA
43-2025-684851e3f1311

Fecha de publicación a efectos de plazos: 11 de junio de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 43/2025

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, el OTS de la convocatoria 43/2025 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
43-2025-6835c4e02018e
43-2025-68482c439fd5e
43-2025-683f4386b4c6f
43-2025-6835cf4a8ed1e
43-2025-6848a32242025
43-2025-68472e87b1584
43-2025-683ecb6c59d57
43-2025-683c7c083ff5c
43-2025-683eb37a082b1
43-2025-683f3b16577fa
43-2025-68357f2758383
43-2025-684898a3a1cc4
43-2025-683567767de43
43-2025-6843193b1c320
43-2025-683adf3357699
43-2025-683ad471838e8
43-2025-68407a6e2f232
43-2025-6842b068c916f
43-2025-683f29b30bdf1

Candidatura excluida: por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado: “*Grado en Biología, Biomedicina o Biotecnología de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES 2. EQF6)*”.

REFERENCIA
43-2025-684851e3f1311

Valencia, a 13 de junio de 2025